

## Leyes de Seguridad de California para Padres

**(V.C. 27360) Los bebés y los niños pequeños** deben viajar **en el asiento trasero, abrochados apropiadamente**, en una silla de seguridad o booster hasta que hayan cumplido por lo menos 6 años o pesen 60 lbs. Excepciones: Un niño que pesa más de 40 lbs. y viaja en un carro que no cuenta con cinturones de combinación de cadera y hombro, puede usar sólo el cinturón de cadera. Los niños que sean menores de 6 años y pesen menos de 60 lbs. deben viajar en el asiento de enfrente sí: no hay un asiento trasero orientado hacia el frente en el vehículo; la silla de seguridad no puede instalarse apropiadamente en el asiento trasero; todos los asientos traseros están siendo ocupados por otros niños menores de 12 años; o por razones médicas. Un infante (que viaje en una silla de seguridad orientada hacia el frente o que sea menor de 1 año o pese menos de 20 lbs.) no puede viajar en el frente si hay una bolsa de aire para el pasajero activa.

**(V.C. 27360.5) Los niños mayores** deben viajar abrochados **apropiadamente** en sillas de seguridad, sillas booster o con cinturones de seguridad que les queden bien. Es ilegal colocar el cinturón de hombro debajo del brazo o detrás de la espalda.

### **Consecuencias por no abrochar apropiadamente a cualquier niño menor de 16 años**

- Se le multará **al padre** si un niño menor de 16 años no está abrochado apropiadamente.
- **El conductor** será multado si el padre no está presente.
- La multa podría ser más \$300\* por niño; la multa por una segunda infracción podría ser más de \$800\* por niño. Se le añadirá un punto al registro del conductor y esto podría elevar sus tasas de seguro. Parte de ese dinero va destinado a un fondo especial para costear los gastos de programas de educación y distribución de sillas de seguridad.

### **Información Relacionada**

- Los cinturones de seguridad no les quedan bien a los niños hasta que tienen por lo menos 8 años. Para saber si un niño ya está lo suficientemente grande como para usar solamente el cinturón de seguridad, haga la prueba de los 5 pasos (disponible a través de SafetyBeltSafe U.S.A.).
- Existen productos especiales que están disponibles para vehículos antiguos que no cuentan con cinturones de hombro en el asiento trasero o para niños pequeños que pesan más de 40 lbs. y que son demasiado activos como para permanecer sentados en una silla booster sujeta con cinturones de cadera y hombro.
- Se les requiere a las aseguradoras de autos que reemplacen las sillas de seguridad que fueron usadas en un choque.

**(V.C. 27315) Los conductores y pasajeros mayores de 16 años** deben abrocharse **apropiadamente** los cinturones de seguridad del vehículo.

**El conductor** puede ser multado por no usar el cinturón y por cada pasajero que no viaje abrochado. La multa es de más de \$60\* por persona.

Además, **los pasajeros** pueden ser multados por no estar abrochados apropiadamente.

**(V.C. 23116) Los pasajeros en las camionetas “pickup”** también deben ser abrochados **apropiadamente**.

**El conductor** de una “pickup” puede ser multado por permitir que los pasajeros viajen en el compartimiento de carga, abierto al aire libre.

Además, **los pasajeros** pueden ser multados por no estar abrochados apropiadamente.

El costo de la multa podría ser más de 160\* por cada ocupante desabrochado. No hay excepción, aún si tiene “camper”.

### **Otras Leyes para Proteger a los Niños**

- Niños desatendidos dentro de vehículos (V.C. 15620): Un niño de 6 años o menor nunca debe ser dejado sólo dentro de un vehículo si la salud o la seguridad del niño están en peligro, si el motor está en marcha o si las llaves están dentro de la ignición. El niño debe ser supervisado por alguien que tenga por lo menos 12 años), La multa podría ser más de \$300\*.
- Cascos (V.C. 21212, 21204): Los niños menores de 18 años que estén patinando o viajando en una bicicleta, monopatin(scooter), o patineta, deben usar un casco protector que les quede bien y que esté abrochado apropiadamente. Todos los conductores y pasajeros que viajen en una motocicleta, deben usar un casco que cumpla con los estándares federales y tenga la etiqueta apropiada.

\*Las cantidades de las multas incluyen impuestos.

Los choques de carro son la causa prevenible número uno de muerte de niños y jóvenes, como también la causa principal de daños permanentes al cerebro, la epilepsia y lastimaduras en la columna. Una parada en seco a 30 millas por hora podría causar la misma fuerza abrumadora sobre el cerebro y el cuerpo de un niño como la caída de un edificio de tres pisos. Afortunadamente, al abrochar a los niños, podemos prevenir la mayoría de estas lastimaduras graves y muertes.

Programs distributing this piece are encouraged to add local contact information in the space at the left. This document was developed by SafetyBeltSafe U.S.A. and may be reproduced in its entirety. Important: Call to check if there is a more recent version before reproducing this document.